

**MEMORIA JUSTIFICATIVA**  
**INFORMACIÓN ACREDITATIVA DE LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS A LA PROGRAMACIÓN**  
**UNIVERSITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SOBRE LA NECESIDAD Y VIABILIDAD ACADÉMICA Y**  
**SOCIAL DEL TÍTULO “MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE MÚSICA POR LA**  
**UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA” PREVIO A LA VERIFICACIÓN**

*(Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía).*

**A) INFORMACIÓN BÁSICA.**

<b>1. UNIVERSIDAD</b>			
1.1. Universidad proponente/responsable		Universidad de Córdoba	
1.2. Participantes		Universidad de Córdoba	
<b>2. TÍTULO</b>			
2.1. Denominación del Título		Máster Universitario en Enseñanzas Artísticas de Música por la Universidad de Córdoba	
2.2. Ámbito del conocimiento <sup>1</sup>		Historia del arte y de la expresión artística, y bellas artes	
2.3. Nuevo título	Sí	2.4. Modificación sustancial de otro anterior	-
2.5. Título al que sustituye (en su caso)		-	
2.6. Título conjunto	NO	2.7. Habilitante	NO
2.8. Modalidad docente	-	Híbrida	-
2.9. Denominación del centro de impartición		Facultad de Filosofía y Letras Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología	
2.10. Naturaleza del centro		Propio	
<b>2.11. Calendario de implantación</b>			
2.11.1. Años para la implantación	1	2.11.2. Curso académico	2025-2026
2.11.3. Plazas ofertadas nuevo ingreso		30	
2.11.4. ECTS máximo para el primer año de matriculación		A tiempo completo	60
		A tiempo parcial	54
2.11.5. ECTS mínimo para el primer año de matriculación		A tiempo completo	60
		A tiempo parcial	28
2.12. Idioma en que se imparte <sup>2</sup>		Español	
Observaciones:			

<sup>1</sup> Anexo I del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

<sup>2</sup> En el supuesto de que sean varios, establecer la distribución del número de créditos para los distintos idiomas.

<b>3. ESQUEMA-RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO</b>			
<b>MATERIA</b>	<b>ECTS</b>	<b>CURSO</b>	<b>ORGANIZACIÓN TEMPORAL</b>
Materias obligatorias (comunes para las dos especialidades)			
Documentación Musical	4	1º	1º trimestre
Gestión Cultural y Emprendimiento	4	1º	1º trimestre
Producción Musical	4	1º	1º trimestre
Psicología para músicos	4	1º	1º trimestre
Materias obligatorias (especialidad Investigación)			
Investigación en Educación Musical	4	1º	2º trimestre
Investigación en Musicología	4	1º	2º trimestre
Investigación Musical Creativo-Performativa	4	1º	2º trimestre
Materias transversales (especialidad Investigación)			
Búsqueda bibliográfica y análisis de la calidad de la producción científica	4	1º	1º trimestre
Comunicación y divulgación de la ciencia	4	1º	1º trimestre
Materias obligatorias (especialidad Interpretación)			
Interpretación solista	6	1º	1º trimestre
Análisis musical y fundamentos teóricos para la interpretación	4	1º	1º trimestre
Interpretación orquestal	6	1º	2º trimestre
Música de cámara	4	1º	2º trimestre
Prácticas externas	8	1º	2º trimestre
Trabajo Fin de Máster (TFM)	16	1º	2º trimestre

<b>4. DECLARACIONES RESPONSABLES.</b>	
<b>SE DECLARA</b> , a efectos de la información acreditativa de la adecuación del plan de estudios a la programación universitaria de la Junta de Andalucía y sobre la necesidad y viabilidad académica y social del título previo a la verificación (Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de junio), que esta Universidad:	
X	Garantiza el cumplimiento de los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales, así como de los principios y valores democráticos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.
X	Manifiesta el compromiso de respeto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de conformidad con lo previsto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.

## **B) CRITERIOS A VALORAR.**

<b>1) Estructura socioeconómica, unidades de inserción y títulos con formación dual.</b>
<p>El Máster Universitario en Enseñanzas Artísticas de Música pretende ofrecer una formación avanzada y de carácter especializado orientada tanto a la profundización y perfeccionamiento interpretativo como a la adquisición y desarrollo de las competencias ligadas a la investigación del hecho musical.</p> <p>En los conservatorios superiores de música andaluces se titulan una media de 400 estudiantes cada curso académico que demandan estudios de posgrado que perfeccionen su nivel competencial. Actualmente la Comunidad Autónoma de Andalucía carece de estos estudios de posgrado pese a contar con conservatorios superiores de música en las ciudades de Granada, Jaén, Córdoba, Málaga y Sevilla. Por tanto, es a este nuevo mercado justo a donde va dirigido. Se trata de facilitar una formación que capacite para desarrollarse de forma autónoma en el entorno profesional, bien para el ejercicio de una labor interpretativa de alto nivel –música/o profesional de orquesta, concertista solista o miembro de una agrupación</p>

camerística– bien para el ejercicio de la docencia –profesor/a de conservatorio elemental, profesional o superior de música, de escuela de música o de academia de música–, al mismo tiempo que lo habilite para llevar a cabo labores investigadoras relacionadas con la especialidad.

Por otra parte, la razón de que vaya destinado principalmente a tituladas/os superiores de Música –aunque este Máster también puede resultar interesante para egresadas/os en Historia y Ciencias de la Música o en Educación Primaria (Mención en Música), así como en titulaciones afines–, dada su especificidad, requerirá la firma de sendos convenios con la Orquesta de Córdoba y el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco en cuanto al reparto de competencias, habilidades y resultados del aprendizaje así como a los espacios para el desarrollo de la docencia. En un contexto laboral donde la demanda de profesionales es cada vez más competitiva, con los convenios lo que se persigue es ofrecer una capacitación que facilite el acceso del estudiantado egresado a los escenarios profesionales, académicos y de investigación. Para ello, la participación de la Orquesta de Córdoba resulta relevante por cuanto no solo ofrece la posibilidad de que el estudiantado se familiarice con los procesos de admisión en este tipo de agrupaciones, sino que también permite que la adquisición de las competencias se pueda realizar en un entorno profesional, facilitando con ello su inserción laboral.

## **2) Justificación sobre la viabilidad de nuevas titulaciones.**

El Máster Universitario en Enseñanzas Artísticas de Música pretende, principalmente, dar respuesta a la creciente demanda de estudios de posgrado de los titulados superiores de Música interesados en acercarse a nuevos escenarios académicos, profesionales o de investigación que perfeccionen su nivel competencial.

El estudiantado potencial de este Máster demanda unas enseñanzas que lo habiliten para la investigación que le es propia – uno de los requisitos para poder opositar a cátedra en un conservatorio superior de música es estar en posesión de un título oficial de máster que le capacite para la práctica de la investigación de las enseñanzas artísticas– o lo cualifiquen para el desarrollo como música/o profesional, bien como concertista solista o de cámara, bien como intérprete en una orquesta. Precisamente, con el Máster Universitario en Enseñanzas Artísticas de Música lo que se pretende es dar respuesta a esta demanda, de ahí que se establezcan 20 créditos de especialidad, pudiendo el estudiantado escoger entre la “Especialidad de Investigación” o la “Especialidad de Interpretación”. Si con la “Especialidad de Investigación” lo que se busca es un acercamiento a los métodos y técnicas de carácter científico que le son propios a su ámbito de conocimiento, lo que se pretende con la “Especialidad de Interpretación” es ofrecerles las competencias necesarias para el desarrollo autónomo de una carrera musical.

## **3) Equilibrio territorial en la oferta de enseñanzas.**

Pese a que los estudios de posgrado vinculados a las Enseñanzas Artísticas de Música tienen una larga tradición en países de nuestro entorno, no ha sido hasta estos últimos años que en el panorama académico nacional han empezado a surgir nuevas titulaciones de este tipo, como se puede consultar en el Portal del Sistema Educativo Español del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Actualmente existen en España 49 másteres homologados repartidos entre las comunidades de Aragón, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, País Vasco y Valencia, lo que se traduce en que la Comunidad Autónoma de Andalucía carece de estos estudios de posgrado pese a contar con conservatorios superiores de música en las ciudades de Granada, Jaén, Córdoba, Málaga y Sevilla. Esto obliga a que su estudiantado –en los conservatorios superiores de música andaluces se titulan una media de 400 estudiantes cada curso– se tenga que matricular en un máster de Enseñanzas Artísticas de Música ofertado en otra comunidad o en uno afín de entre los que incluye el Distrito Único Andaluz en su catálogo de másteres oficiales. Por esta razón, de los tres másteres oficiales afines con los que cuenta la Comunidad Autónoma de Andalucía (Máster Interuniversitario en Patrimonio Musical, Máster Interuniversitario en Investigación y Análisis del Flamenco y Máster Universitario en Educación Musical: Una Perspectiva Multidisciplinar), dos de ellos prácticamente quintuplican cada año el número de solicitudes respecto a las plazas ofertadas, quedándose por tanto numerosos estudiantes sin la posibilidad de acceder a las enseñanzas de tercer ciclo.

## **4) Títulos conjuntos.**

No se contempla como título conjunto

## **5) Internacionalización.**

El profesorado de este Máster tiene la capacidad y las competencias adecuadas para atender a estudiantado internacional por tener un dominio natural del inglés en las materias que se imparten. Se considera igualmente que, por la especificidad de la temática y su fuerte carga experimental, este Máster puede ser capaz de atraer estudiantado internacional fundamentalmente en estos ámbitos.

#### **6) Principio de especialización de la Universidad y complementariedad de la programación universitaria.**

En el Máster Universitario en Enseñanzas Artísticas de Música concurren un amplio número de áreas de conocimiento de gran potencial investigador y fuerte especialización. Esto redundará, sin duda, en la singularización y el alto impacto que este título va a representar tanto para la Universidad de Córdoba como para el sistema universitario andaluz. En el Máster impartirán docencia:

1.- Los departamentos de la UCO con competencias en el ámbito, tales como Historia del Arte, Arqueología y Música, Psicología, Educación, Didácticas Específicas, Estadística, Empresa y Economía Aplicada, Derecho Público y Económico y Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad:

a) Participa el profesorado de las áreas de Música, Didáctica de la Expresión Musical, Psicología Evolutiva y de la Educación, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación y Didáctica y Organización Escolar.

b) También profesorado de las áreas de Organización de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad y Derecho Constitucional.

2.- Instituciones externas, concretamente, la Orquesta de Córdoba y el Conservatorio Superior de Música “Rafael Orozco”.

Como se puede observar, la fuerte carga de especialización y experimentalidad hacen de esta propuesta algo único y novedoso. De hecho, en el panorama nacional no existen experiencias cuya oferta formativa esté diseñada a partir de la participación de las tres instituciones: Universidad, Orquesta y Conservatorio. También son escasos los másteres que cuentan con la colaboración de un conservatorio y una orquesta profesional. A nivel nacional tenemos el Máster Oficial de Estudios Orquestales que oferta el centro privado “Musikene” de San Sebastián, en el que colaboran la Orquesta Sinfónica de Euskadi y la Orquesta Sinfónica de Bilbao, y el Máster en Enseñanzas Artísticas de Interpretación Sinfónica del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, en el que participa la Orquesta y Coro de Radio Televisión Española (OCRTVE). Este último título fue diseñado tomando como ejemplo el Máster en Interpretación Orquestal ofertado por la prestigiosa *Guildhall Music School and Drama* y la *London Symphony Orchestra*.

Esta iniciativa de la Universidad de Córdoba incorporaría el sistema andaluz y español a ese reducido panorama europeo de másteres en Enseñanzas Artísticas de Música protagonizados por una fuerte especialización. Es por ello que, con seguridad, va a atraer también estudiantes de fuera del sistema universitario andaluz. Es difícil ofrecer una cuantificación en cifras, pero se puede justificar que su singularidad, su calidad, su estrategia polifacética y su vanguardia son suficiente aval como para pensar en cubrir todos los años el cupo de plazas ofertado.

Para la Universidad de Córdoba, sin duda este máster va a abrir un nuevo camino para tituladas/os superiores de música que no tienen ahora continuidad en Andalucía. Va a dotar a nuestra universidad de una propuesta pionera que va a capacitar a nuestro estudiantado, en pocos años, para estar dentro de la vanguardia en el ámbito de las enseñanzas artísticas musicales. En definitiva, se entiende que se está presentando una propuesta de máster oficial que ofrece la posibilidad de cubrir un vacío existente en la oferta educativa andaluza, por cuanto no existe ninguno con estas características, y que resulta novedosa dado que nace del establecimiento de sinergias entre la Universidad de Córdoba y las dos instituciones musicales más importantes de la ciudad: la Orquesta de Córdoba y el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco. De esta manera queda garantizada la excelencia en la formación y la investigación en el campo de las Enseñanzas Artísticas de Música.

#### **7) Suficiencia de recursos de personal e infraestructuras.**

La Universidad de Córdoba cuenta con recursos de personal e infraestructuras coherentes con la programación docente del título propuesto. Asimismo, tanto la Universidad de Córdoba como la Orquesta de Córdoba y el Conservatorio Superior de Música Rafael Orozco de Córdoba disponen de la dotación de equipamientos e infraestructuras suficientes para impartir el Máster, así como los recursos humanos adecuados a las tareas docentes y de gestión administrativas requeridas. Igualmente, se dispone de recursos bibliográficos y documentales, tanto físicos como virtuales, acordes al objeto de estudio del título que se pretende llevar a cabo.

A continuación, se muestra información relativa a las asignaturas y áreas de conocimiento que participarían en la propuesta, así como una previsión de la dedicación de las áreas implicadas en caso de que se autorizase el título propuesto.

<b>ASIGNATURAS Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO QUE PARTICIPAN EN LA PROPUESTA</b>			
<b>Asignatura (ECTS)</b>	<b>Área de conocimiento</b>	<b>Departamento</b>	<b>Créditos a impartir</b>
Análisis musical y fundamentos teóricos para la interpretación (4 créditos ECTS)		Externos	4
Comunicación y divulgación de la Ciencia (4 créditos ECTS)	Transversal UCO		4
Documentación Musical (4 créditos ECTS)	Música	Historia del Arte, Arqueología y Música	4
Escritura académica y científica (4 créditos ECTS)	Transversal UCO		4
Gestión cultural y Emprendimiento (4 créditos ECTS)	Organización de Empresas	Estadística, Empresa y Economía Aplicada	1
Gestión cultural y Emprendimiento (4 créditos ECTS)	Derecho Constitucional	Derecho Público y Económico	1
Gestión cultural y Emprendimiento (4 créditos ECTS)	Economía Financiera y Contabilidad	Economía Agraria, Finanzas y Contabilidad	1
Gestión cultural y Emprendimiento (4 créditos ECTS)	Música	Historia del Arte, Arqueología y Música	1
Interpretación orquestal (6 créditos ECTS)		Externos	6
Interpretación solista (6 créditos ECTS)		Externos	6
Investigación en Educación Musical (4 ECTS)	Didáctica de la Expresión Musical	Didácticas Específicas	1
Investigación en Educación Musical (4 ECTS)	Música	Historia del Arte, Arqueología y Música	1
Investigación en Educación Musical (4 ECTS)	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Educación	1
Investigación en Educación Musical (4 ECTS)	Psicología evolutiva y de la Educación	Psicología	1
Investigación en Musicología (4 ECTS)	Música	Historia del Arte, Arqueología y Música	4
Investigación musical creativo-performativa (4 ECTS)	Música	Historia del Arte, Arqueología y Música	2
Investigación musical creativo-performativa (4 ECTS)	Didáctica y Organización Escolar	Educación	2
Música de cámara (4 créditos ECTS)		Externos	4
Producción musical (4 créditos ECTS)		Externos	4
Psicología para músicos (4 ECTS)	Psicología evolutiva y de la Educación	Psicología	4

#### **8) Solvencia y viabilidad económica.**

La Universidad de Córdoba, tras los compromisos adquiridos por el equipo proponente y después de dar conocimiento al Consejo de Gobierno, consideró válidas las garantías ofrecidas respecto a la programación de nuevas enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad de Córdoba para el periodo 2025-2028.

Para ello, cuenta con las infraestructuras y personal docente e investigador necesarios, de acuerdo con lo que establece el Anexo II del Decreto 154/2023, de 27 de julio, de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

#### **9) Aseguramiento de la calidad.**

El Máster contará con un Sistema de Garantía de Calidad de acuerdo con la normativa de la Universidad de Córdoba. A tal efecto, se constituirá una Comisión de Garantía de Calidad cuya composición y competencias asignadas deberán responder a lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Córdoba.

De acuerdo con los modelos de Sistema de Garantía de Calidad aprobados por la Universidad de Córdoba para sus títulos, dicho Sistema cuenta con el procedimiento *PO. DIFUSIÓN DEL TÍTULO* que describe los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, su desarrollo y resultados, con el fin de que llegue a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, posibles estudiantes, agentes externos, etc.).

Además, se cuenta con el procedimiento *P11. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN DE MEJORAS Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES* que establece los mecanismos para la planificación, puesta en marcha y difusión de las propuestas de mejora formuladas sobre los distintos aspectos del Título.

**10) Calendario de implantación.**

Verificación del plan de estudios (curso 2024-2025)

Implantación del máster (curso 2025-2026)

FIRMA DEL RECTOR O LA RECTORA (o persona en quien delegue)